



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RIBAUDO JOSE IGNACIO

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Monitoreo y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone el cambio de baterías de 30 alarmas de robo, necesario para asegurar la seguridad y el normal desarrollo de las actividades programadas en esta Dependencia, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N° 1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura B 00002-00000057, con fecha 03 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "RIBAUDO JOSE IGNACIO" CUIT N° 23-32372159-9, con motivo del cambio de baterías de 30 alarmas de robo, necesario para asegurar la seguridad y el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, por un

monto total de pesos setecientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco con 00/100 (\$764.595,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.